MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZA AÉREA COLOMBIANA

BASE AÉREA COFAC

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA EN LA MODALIDAD MENOR CUANTIA No. 090-00-B-COFAC-BACOF-2023 CUYO OBJETO ES "CONTRATAR, EN NOMBRE DE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AÉREA COLOMBIANA, LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ESPECIALIZADO EN GESTIÓN DOCUMENTAL, PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES A LA ORGANIZACIÓN TÉCNICA DEL ARCHIVO CENTRAL DE LA FAC"

ADENDA No. 1

En aplicación artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, se modifica el pliego de condiciones del proceso **090-00-B-COFAC-BACOF-2023** mediante la presente adenda en los siguientes aspectos:

Modifíquese parcialmente los Estudios y documentos previos en el numeral 7.5 CUADRO RESUMEN ASIGNACIÓN DE PUNTAJE FACTORES PONDERABLES y del Anexo al pliego de condiciones, quedando de la siguiente manera:

7.5 CUADRO RESUMEN ASIGNACIÓN DE PUNTAJE FACTORES PONDERABLES

Criterio de Evaluación	Puntaje
Factor Económico	50 puntos
Factor Técnico	30 puntos
Reducción de puntaje Registro de Obras Inconclusas (DIARI)	N/A
Apoyo a la Industria Nacional	Bienes o servicios nacionales o con Trato Nacional, recibirán un puntaje adicional de 20% sobre la sumatoria del factor económico y técnico. Bienes o servicios extranjeros con incorporación de componente nacional, recibirán un puntaje adicional de 5% sobre la sumatoria del factor económico y técnico.
Puntaje adicional para proponentes con trabajadores con discapacidad.	N/A
Emprendimiento y empresas de mujeres	Un puntaje adicional de cero puntos veinticinco por ciento (0.25%) del valor total de los puntos establecidos en los pliegos de condiciones o documentos equivalentes
Mipymes	Un puntaje adicional de cero puntos veinticinco por ciento (0.25%) del valor total de los puntos establecidos en los pliegos de condiciones o documentos equivalentes
Reducción de puntaje por incumplimiento de contratos	-2% Puntaje total
Total	Factor Económico + Factor Técnico + Apoyo a la Industria Nacional Ley 816 de 2003 y el Decreto 680 del 22 de junio de 2021 + puntaje adicional Mipymes (cuando se acredite) Decreto 1860 de 2021 + Emprendimiento y empresas de mujeres (cuando se acredite) Decreto 1860 de 2021 - Reducción de puntaje por incumplimiento de contratos.

Se expide la presente adenda en Bogotá D.C. el día 01 de septiembre de 2023.